

Ref. Demandante: ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA
Demandado: ELKIN JOSÉ SERPA SOTO
Radicado: 68689318900120180012300
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

Señor(a).

JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURI

San Vicente de chucuri

Doctor REINALDO ANTONIO RUEDA ROJAS JUEZ

E.S.D.

j01prctosvchucuri@cendoj.ramajudicial

E. S. D

REF: TRABAJO DE PARTICIÓN

ALBA ROSA MALDONADO SILVA, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía 63.467.421 expedida en Barrancabermeja, titular y portadora de la Tarjeta profesional 192675 del C.S de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del señor ELKIN JOSÉ SERPA SOTO y el doctor YERSON ADRES OTERO SEQUEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.548.699 de Zapatoca (Santander), abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 285208 del C.S. de la J., en calidad de apoderado de la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA, en cumplimiento de lo ordenado por el despacho el día 10 de febrero de 2021, nos permitimos allegar trabajode partición y adjudicación en e l termino ordenado.

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

ACTIVO SOCIAL APROBADO

Según los inventarios y avalúos, el monto del activo es de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$9.240.000).

En consecuencia, los bienes sociales del activo son:

ACTIVO

- PARTIDA PRIMERA: Una motocicleta de placas PYD-81E MARCA TVS, LINEA TVS APACHE RTR 200, MODELO:2018, COLOR: NEGRO. No. CHASIS: MD637AR12H2A37606. CILINDRAJE: 199. COMBUSTIBLE: GASOLINA. AUTORIDAD DE TRANSITO: SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON. AVALUO: \$3.220.000.

ALBA MALDONADO
ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO DE FAMILIA UNAB
CALLE 36 NUMERO 13-51 OFICINA 402 PISO 4
CENTRO DE BUCARAMANGA- 3208151729

- PARTIDA SEGUNDA: Motocicleta de placas VHQ-18E, MARCA: HONDA LINEA: XR 150L, MODELO:2019, COLOR: ROJO BLANCO No. MOTOR KD07E2353759 CHASIS: 9FMKD0724KF00488 CILINDRAJE:149 COMBUSTIBLE: GASOLINA AUTORIDAD DE TRANSITO: SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON. AVALUO: \$6.020.000.

SUMA EL ACTIVO \$ 9.240.000

PASIVO

ÚNICA PARTIDA: Obligación crediticia No. 725060800168028 en el Banco Agrario de Colombia por valor de \$ 1.541.126

RESUMEN

- TOTAL, DEL ACTIVO.....\$9.240.000
- TOTAL, PASIVO\$1.541.126
- TOTAL, ACTIVO LÍQUIDO:.....\$ 7.698.874

ADJUDICACIÓN

- PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica al señor ELKIN JOSÉ SERPA SOTO identificado con la cedula de ciudadanía numero 77.193.612 Una motocicleta de placas PYD-81E MARCA TVS, LINEA TVS APACHE RTR 200, MODELO:2018, COLOR: NEGRO. No. CHASIS: MD637AR12H2A37606. CILINDRAJE: 199. COMBUSTIBLE: GASOLINA. AUTORIDAD DE TRANSITO: SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON
- SEGUNDA PARTIDA: Se le Adjudica la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA identificada con cedula No.1.017.151.229, la Motocicleta de placas VHQ-18E, MARCA: HONDA LINEA: XR 150L, MODELO:2019, COLOR: ROJO BLANCO No. CHASIS: 9FMKD0724KF00488CILINDRAJE:149 COMBUSTIBLE: GASOLINA AUTORIDAD DE TRANSITO: SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON.

En cuanto a los pasivos se adjudican así:

- UNICO PASIVO: Se le adjudica a la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA identificada con cedula No.1.017.151.229, el 100% de la Obligación crediticia No. 725060800168028 en el Banco Agrario de Colombia por la suma de \$1.541.126. toda vez que a la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA se le adjudica el activo de mayor valor que está avaluado en \$6.020.000, de lo contrario nos obligaría a fraccionar y esto generaría más gastos al momento de elevar el auto o fallo que aprueba la partición. Como bien sabe la parte demandante este se debe protocolizar y posteriormente realizarse las respectivas inscripciones ante la dirección de tránsito o secretaria de movilidad donde está adscrita cada una de las motocicletas citadas en el activo. Esta inscripción se hace una vez el juez libre los respectivos oficios y también tiene un costo económico que asumido por mitad entre los excónyuges.

No obstante, se le hace saber a la parte demandante, señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA que el auto que aprueba la partición, en su momento procesal se debe registrar o protocolizar conforme al derecho civil, y esto conlleva a otro gasto, y este gasto económico es por mitad, es decir 50% es decir para el señor ELKIN JOSÉ SERPA SOTO y 50% para la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA.

Entonces como queda un saldo a favor del señor ELKIN JOSÉ SERPA SOTO nos permitimos a continuación se expone para mejor conocimiento del despacho.

OPERACIÓN ARITMÉTICA.

- ✓ TOTAL, DEL ACTIVO.....\$9.240.000
- ✓ TOTAL, PASIVO\$1.541.126
- ✓ TOTAL, ACTIVO LÍQUIDO:.....\$ 7.698.874

Es decir, que a cada cónyuge se le adjudicaría, \$3.849.437, si lo tomáramos en dinero, les tocaría a los ex cónyuges vender las motocicletas. Pero el abogado de la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA, No Lo Acepta. El doctor YEISON, propone y advierte que la motocicleta más costosa fuera adjudicada a su representada, propuesta que no veo objeción, y el togado también propone que la motocicleta más económica sea adjudicada al señor ELKIN JOSE SERPA SOTO, tampoco hay inconveniente.

ALBA MALDONADO
ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO DE FAMILIA UNAB
CALLE 36 NUMERO 13-51 OFICINA 402 PISO 4
CENTRO DE BUCARAMANGA- 3208151729

- ✓ Entonces con el fin de NO vender las Motocicletas, y tampoco fraccionarlas en porcentajes cada uno de los rodantes, se adjudica activos y pasivos, como se cita en la presente partición, pero como hay una diferencia \$629.437 frente al activo segundo, a favor del señor ELKIN JOSE SERPA SOTO, donde la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA, debe entregar en efectivo esta diferencia y pagar el total del pasivo.

Memorizo con el debido decoro a la contra parte, que el fallo cuenta 90 días calendarios para el respectivo registro, de lo contrario genera intereses

Del señor juez

Afablemente.



ALBA ROSA MALDONADO SILVA
C.C. Nro. 63.467421 expedida en Bucaramanga.
T.P Nro. 192.675 del Consejo Superior de la Judicatura.



YEISON ANDRES OTERO SEQUEDA
C.C Nro. 1.102.548.699 de Zapatoca
T.P Nro. 285208 del consejo superior de la Judicatura.